




CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
28 SEP 2016
Recibido 15. 11 Hs.
Exp. N° 31952 C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe expresa su más enérgico repudio, al ataque perpetrado el día sábado 24 de septiembre por un grupo de hombres armados presuntamente vinculados a Orlando Canido, propietario de la empresa de gaseosas Manaos (Refres Now S.A), contra miembros de la Comunidad Indígena Guaycurú, en el Paraje Bajo Hondo, provincia de Santiago del Estero, en el cual resultó herido de bala Pedro Campos, integrante de la mencionada comunidad, en un intento por desalojarlos de las tierras que tradicionalmente ocupan.


VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

Fundamentos:

El día sábado 24 de septiembre referentes del Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE- Vía Campesina) denunciaron un ataque a la comunidad indígena "Guaycurú" perpetrado ese mismo día por un grupo armado que irrumpió en el Paraje Bajo Hondo hiriendo a un campesino, incendiando ranchos y una camioneta, matando animales y envenenando pozos de agua.

Desde el MOCASE responsabilizaron por el ataque a Orlando Canido, propietario de la empresa de gaseosas Manaos, quien viene realizando desmontes en la zona para desarrollar un emprendimiento agropecuario.

Entrevistado por un medio local, Angel Strapassón, dirigente del MOCASE- Vía Campesina esbozó una crónica de lo ocurrido en esta comunidad del sureste santiagueño:



"Hoy sábado 24 a las 9 de la mañana, tres camionetas de la empresa Manaos de Orlando Canido, cargadas con 15 personas armadas con pistolas y rifles, entraron nuevamente a los tiros a la comunidad indígena guaycurú de Bajo Hondo, provincia de Santiago del Estero.

La banda armada empezó a perseguir a las familias de la comunidad, que se tuvieron que refugiar en el monte con sus hijos e hijas, mientras veían como prendían fuego a las viviendas y a los vehículos de la comunidad. En esta secuencia de tiros, dispararon a los vehículos y el compañero Pedro Campos recibió un balazo en la pierna y se encuentra pendiente de operación para extraerle la bala.

Después de prender fuego a los ranchos, la emprendieron contra los animales vacunos, matando a 6 e hiriendo a más de 14. Pasaron por el pozo, destruyeron el brocal y lo envenenaron nuevamente. E incluso atacaron a los dos policías que debían cuidar a las familias y que se encontraban en la orilla del campo. Después de esto, se retiraron del territorio comunitario".

Los sucesos descritos por Strapassón se ajustan perfectamente al estilo de prácticas intimidatorias y de amedrentamiento que empresarios inescrupulosos vienen practicando desde hace años en la provincia de Santiago del Estero. A partir del boom sojero y el corrimiento de la frontera agrícola un buen número de capitales especulativos se dedicaron a la comercialización de tierras, hasta entonces consideradas marginales, para su posterior desmonte y desarrollo agropecuario, pretendiendo desalojar a comunidades enteras, asentadas tradicionalmente en estas zonas.

Cabe recordar el asesinato en 2010 de Cristian Ferreyra, crimen cometido en la comunidad San Antonio, a 60 kilómetros de Monte Quemado quien muriera baleado por un grupo de hombres, que declararon a la justicia trabajar para un empresario dedicado al cultivo de soja.

Cristian Ferreyra, de 23 años, fue salvajemente asesinado cuando intentaba resistir al desalojo en el campo donde había pasado toda su vida.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El accionar violento y mafioso que terminó con la vida de Ferreyra en 2010 o de del miembro Mocase, Miguel Galván, quien fuera ultimado en circunstancias similares un año después en Paraje el Simbol, se replicó el día 24 de septiembre en la comunidad indígena de Bajo Hondo. Milagrosamente, sin un saldo de víctimas fatales pero poniendo en evidencia una vez más, la impunidad con la cual empresarios inescrupulosos operan en ciertas provincias, desplegando sus grupos de choque para avasallar los derechos mas elementales de comunidades enteras.

Por todo lo precedente solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.



VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial